



## **Tasa de Referencia Interbancaria (TRI) cumplió 5 años**

**San José, 22 de abril, 2021.** La Tasa de Referencia Interbancaria (TRI) se calcula de manera ininterrumpida desde el 23 de marzo del 2016, por lo que ya cumplió 5 años de existencia.

La Tasa TRI es un índice o tasa de referencia que se creó con el objetivo de contar con más y mejor información sobre los costos de captación del dinero en el Sistema Financiero costarricense, a efecto de que sirva de referencia para el establecimiento de tasas de interés de operaciones de crédito en colones y en dólares en el mercado, así como en captaciones. Esto permite el uso de herramientas cada vez más especializadas, técnicamente robustas e independientes, que contribuyen a fortalecer y dar más transparencia al Sistema Financiero costarricense.

Las tasas de referencia son uno de los componentes de la tasa activa que se cobra en los créditos. De tal forma que la tasa que nos cobran en un préstamo (tasa activa) normalmente se compone de 2 partes: la llamada tasa de referencia y un porcentaje adicional (o margen) que se suma a dicha tasa. Así, la tasa de referencia tiene la función de reflejar el costo financiero de los recursos; en tanto el margen que agregan las entidades sirve para cubrir otros costos operativos, administrativos y financieros de las entidades. La suma de ambos (tasa de referencia y margen) será la tasa de interés final.

Actualmente la tasa TRI se calcula en 9 plazos: 1 semana, 1, 3, 6, 9, 12, 24, 36 y 60 meses, lo que hace posible calcular una curva de tasas de captación. En el cálculo participan 19 operadores y con la información de estas entidades, el cálculo de la Tasa TRI representa el 94,6% del saldo total en captaciones reportado en colones y el 94,4% en dólares.

Según Basilea, las características deseables de una Tasa de referencia involucran desde el establecimiento de reglas y procedimientos claros, la frecuencia de publicación, estar disponible y ser representativa de un segmento de mercado relevante bien definido, en procura de asegurar al cliente criterios generales en relación con su confiabilidad, robustez y representatividad.

La metodología y cálculo de la Tasa TRI en colones y dólares cumple con las propiedades de una Tasa de referencia según esos estándares internacionales como veremos seguidamente.

### **Reglas y procedimientos claros (gobernanza y confiabilidad):**

- La tasa TRI utiliza una metodología técnica, calculada por PIPCA que es un ente especializado, privado, independiente y regulado localmente por la SUGEVAL, bajo estándar de seguridad de información, lo cual la hace confiable.
- Las Tasas TRI son tasas promedio ponderadas por el monto captado para cada una de las agregaciones de plazo definidas (1 semana, 1, 3, 6, 9, 12, 24, 36 y 60 meses).

- Se calculan con base en las tasas brutas de todas las captaciones realizadas por las entidades bancarias y financieras participantes, durante la semana anterior al cálculo (de miércoles a martes).
- Para ello, las entidades bancarias y financieras suministran a PIPCA sus captaciones por plazo, monto y tasa. Esta información es consolidada en una base de datos, que sirve para calcular las tasas promedio ponderadas por el monto de captación en colones y dólares y agrupadas en los plazos indicados.
- Para dicho cálculo, se toman los archivos de captación en dólares y colones en formato especial enviados por las entidades a PIPCA. A la totalidad de las observaciones recibidas y agrupadas por plazo, se les aplica un truncamiento a 2 desviaciones estándar (para eliminar los valores extremos).
- Las entidades envían la información directamente a PIPCA, de tal forma que los archivos no pasan nunca por la Cámara.
- Los archivos se envían mediante un formato XML y a través de un canal privado seguro denominado SFTP (Protocolo Seguro de Transferencia de Archivos) que PIPCA proporciona, cumpliendo los estándares de buen Gobierno Corporativo, integridad y seguridad de la información.
- PIPCA ha desarrollado un proceso codificado para tomar esta información y procesarla de forma automática y realizar los cálculos respectivos.

#### **Frecuencia de publicación:**

- El archivo se envía a PIPCA los miércoles de cada semana y se calculan con base en las tasas brutas de todas las captaciones realizadas por las entidades, durante la semana anterior al cálculo (de miércoles a martes).

#### **Disponibilidad y transparencia:**

- Posterior al envío semanal, PIPCA calcula las Tasas TRI y las publica.
- Adicionalmente, tras la creación de la Tasa TRI, la reconocida plataforma internacional de información financiera y transaccional Bloomberg, publica la Tasa de Referencia Interbancaria (TRI) desde enero del 2017.
- Asimismo, se publica en otras plataformas públicas como el Banco Central de Costa Rica, la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras y otros.

#### **Robustez y Representatividad:**

Las 19 entidades que aportan los insumos para el cálculo de la Tasa TRI son las más relevantes del Sistema Financiero, de tal forma que sus insumos representan el 94.6% del saldo total en captaciones en colones y el 94.4% en dólares. Estas entidades son:

- |   |                           |
|---|---------------------------|
| • Banco Nacional de Costa Rica          | • Grupo Mutual            |
| • Banco de Costa Rica                   | • MUCAP                   |
| • Banco Popular y de Desarrollo Comunal | • Financiera Cafsa S.A.   |
| • Banco Bac Credomatic S.A.             | • Financiera Desyfin S.A. |
| • Scotiabank Costa Rica S.A.            | • Financiera Gente S.A.   |
| • Banco Davivienda (C.R)                | • Coopealianza R.L.       |
| • Banco Improsa S.A.                    | • Coopeande No.1 R.L.     |
| • Banco Lafise S.A.                     | • Coopeservidores R.L.    |
| • Banco Promérica S.A.                  | • Coopenae R.L.           |
| • Prival Bank S.A.                      |                           |

Adicionalmente, con el objetivo de asegurar la calidad y transparencia de los cálculos, la metodología de la Tasa TRI se auditará en forma anual por una empresa externa. Esto asegura que el envío de la información y el proceso de cálculo, observan la metodología establecida.

Con las Tasas TRI la industria bancaria en Costa Rica cuenta con una tasa de referencia adicional a la del Banco Central, y a las tasas internacionales en el caso de operaciones en dólares, y queda a criterio de los operadores del Sistema Financiero cuál referencia utilizar.

*“Sin duda alguna, la iniciativa que impulsó hace más de 5 años la Junta Directiva de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras, con la creación de la Tasa de Referencia Interbancaria (TRI) ha sido un aporte sumamente relevante y positivo para el Sistema Financiero costarricense, pues se construyó buscando superar las debilidades de otros índices como la Tasa LIBOR; de ahí su robustez técnica, su representatividad, confiabilidad y transparencia”, señaló Bernardo Alfaro, Presidente de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras.*

*Agregó que “este esfuerzo por construir herramientas que contribuyan a fortalecer y dar más transparencia al Sistema Financiero costarricense; nos permite contar hoy con un Índice local especializado, técnicamente robusto y transparente, que es hacia lo que deben aspirar los mercados, en virtud de que solo índices locales como la Tasa TRI permiten incorporar el riesgo país, el cual no contemplan las tasas internacionales. De esta forma y de manera providencial, la Tasa TRI también constituye una excelente alternativa para la sustitución del índice internacional conocido como Tasa LIBOR que dejará de existir en diciembre de este año” afirmó el Presidente de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica.*

////////////////////////////////////

### **Sobre la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras**

La Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es una asociación gremial sin fines de lucro, especializada en el sector bancario y financiero. Su principal objetivo es representar al Sistema Financiero costarricense y promover su desarrollo y fortalecimiento. Fue fundada en 1968, lo que la convierte en la asociación gremial más antigua del Sistema Financiero de Costa Rica. En esta larga trayectoria, la Cámara de Bancos se ha posicionado como una entidad gremial incluyente, técnica y proactiva, pues ha impulsado y consolidado importantes proyectos, y cuenta a su haber con aportes significativos para el Sistema Financiero costarricense.

Contacto de Prensa

María Fernanda Lobo R  
Teléfono: 8854-6361

#### **Ventajas de la Tasa TRI:**

Adicional al cumplimiento de los estándares internacionales apuntados, la Tasa TRI presenta las siguientes ventajas respecto de otras tasas de referencia:

- La tasa TRI utiliza una metodología técnica, calculada por PIPCA que es un ente especializado, privado, independiente y regulado localmente por la SUGEVAL, bajo estándar de seguridad de información, lo cual la hace confiable.
- Es una referencia local, por ello, refleja mejor las condiciones económicas del país. Incorpora el riesgo país, a diferencia de las tasas internacionales.
- Se calcula con base en tasas efectivas (es decir de transacciones reales) y no de una expectativa (como la tasa LIBOR).
- Refleja los costos de captación a cada plazo, lo que permite determinar mejor los precios de los productos de crédito.
- Su evolución depende del costo de los recursos del sistema financiero a cada plazo, por lo que refleja los cambios del entorno local.